

1863

H. Cámara de Diputados de la Nación
División Archivo, Publicaciones y Museo

CAJA Nº 2

- D I P U T A D O S -

EXPEDIENTE Nº 1 LETRA: D.-

EXTRACTO: AUGIER, Marcelino. Su diploma.

(Fojas 5)

CAJA Nº 0002

3881

Defoliado en la fecha
4-9-78 B.



59



Abril 27/1863



Diploma presentado por
el Dip^{to} D. Marcelino Tugones
por la Provincia de Cata-
marca.

“ Pasó a una Comisión
especial

- 29- Sancionado
30- Comunicado al S. E. y
al archivo



El Comision Especial de la R. C. de S. de la Preson
sion especial

H. M. Cantile



Untra comision especial nombada para examinar el
diploma del Diputado electo por la Provincia de Catamarca
D. Narciso Rojas, hallandose conyado a las prescripciones
de la Ley, se acompaño por esta comision al adjunto proyecto de
Decreto -



José Benigno Gorostiaga

J. M. Cantile

José María de Cabril

Proyecto de Decreto -

La Camara de D. D. de la Nacion Argentina -

Decreto

Artº 1º Aproubar el diploma presentado por el Diputado
electo en la Prov. de Catamarca D. Narciso Ro-

jas -
Artº 2º Hicjese al efecto pasarse conyuntura a partes de
jurasamento, y al C. N. a los efectos conyungidos

Gorostiaga

Cantile

Cabril



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

La Representación
Decreto



Art. 1.º Aprobáranse las actas de elecciones hechas en los días 6, 7 y 8 de Marzo en los Departamentos de Potosí, Santa María, Abadalgata y Pomas, Piedra Blanca, Valle Viejo y Capallan, Ancastru y la Capital, de las que resultan nombrados como Diputados Propietarios al Congreso Nacional el Ciudadano D.º Marcelo José Augier, y como Suplente al mismo D.º Cosme Plio Molas.

2.º Comuníquese al P.º Ejecutivo a los efectos consiguientes.

Sala de Sesiones en Catamarca a 24 de Marzo de 1853.

Pose Luis Lobo
Presidente

Ramon Parro
D. Sec. Int.

Catamarca, Marzo 26 de 1853.

Comuníquese a quienes corresponden, fúndase y dese al Registro Of.

Correa
Santo Lescuma

of. 1.º
D. copia Santo Lescuma



[The remainder of the page contains extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, Marzo



M. H. Sr. Diputado Nacional
Marcelino Ugier.

Habiéndose aprobado por la H. Asam-
blea de la Provincia las actas de elec-
ciones de Diputados por ella al Con-
greso Nacional, y comunicado al Ex-
cmo. el Decreto de aprobacion, el sus-
crito se complace en transmitirlo en
copia autorizada a V. para que el
y la presente comunicacion formen
el suficiente Diploma con que se
acredite en cargo y pueda incorpo-
rarse oportunamente a la Cámara
Nacional respectiva. El suscrito fe-
licita a V. por esta honrosa distin-
cion que sus compatriotas, creyendo
como ellos, que esta eleccion corre-
sponde a los altos fines que la ley
y la fundada esperanza del país
tienen en vista al practicar ac-
to tan solemne.

El suscrito aprovecha esta ocasion para re-
producir a V. la expresion de su
respeto y personal estimacion.

Dios que a V. m. d. a.
Barran A. Carrera

Sancti Spiritus, 10 de Mayo de 1852



[Faint, illegible handwritten text, possibly a letter or document, covering the majority of the page.]

El Poder Ejec.
de la Repub.

Buenos Ayres, Abril



Al Sr. Presidente de la H. Cámara de
Diputados de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar
recibo a la nota del Sr. Presidente, fe-
cha de hoy, participando haberse apro-
bado en sesion del día anterior el do-
ploma del Diputado por Catamarca
D.^o Martin Augier.

Dios que al Sr. Presidente

Manuel Beltrán

Y Rausan



[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]